

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**21276** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real)- 1520/2015.*

Con fecha 02/04/2024, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Daimiel(Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

- Referencia: 1520/2015 (P-907)
- Peticionario: NICASIO GARCIA GONZALEZ (\*\*8046\*\*)
- Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental I
- Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Daimiel	Ciudad Real	117	1	447.168	4.319.594
2	Daimiel	Ciudad Real	114	10	449.799	4.313.995
3	Daimiel	Ciudad Real	114	10	499.765	4.313.998

- Características del uso:

Tipo de uso	Superficie máxima de riego (ha)	Superficie regable (ha)	Volumen máximo anual (m³)
Riego Herbáceos	6	22,64	12.000

- Localización del uso:

Polígono 44 parcela 14 de Daimiel (Ciudad Real)

Polígono 113 parcela 108 de Daimiel (Ciudad Real)

Polígono 114 parcela 10 de Daimiel (Ciudad Real)

Polígono 117 parcela 1 de Daimiel (Ciudad Real)

Polígono 119 parcela 87 de Daimiel (Ciudad Real)

- Dotación máxima anual concedida: 2000 m³/ha/año, excepto para cultivos leñosos que será de 1500 m³/ha/año.

- Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 12.000 m³, excepto para el caso de cultivos leñosos.

- Caudal máximo instantáneo: 10,86 l/s.

- Caudal medio equivalente: 0,38 l/s., excepto en el caso de leñosos.

- Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 13.668 m³/año

- Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 29 de mayo de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

**ID: A240026471-1**